UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 076 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 14 FEB 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 452-2023-R del Rectorado sobre renuncia al cargo de confianza del Econ. Juan Ernesto Galván Huamán; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 806-2022-UNSCH-CU, de fecha 02 de junio de 2022, se designó, a partir del 03 de junio de 2022, al Econ. Juan Ernesto Galván Huamán en el cargo de confianza de Director General de Administración, Nivel F-4, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del escrito de fecha 13 de febrero de 2023, el Econ. Juan Ernesto Galván Huamán, ha formulado la renuncia al cargo de confianza de Director General de Administración, Nivel F-4, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Econ. Juan Ernesto Galván Huamán al cargo de confianza de Director General de Administración, Nivel F-4, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 14 de febrero de 2023, la renuncia formulada por el Econ. JUAN ERNESTO GALVÁN HUAMÁN al cargo de confianza de Director General de Administración, Nivel F-4, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 076 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

OASS/gods